



JULIO 2020

Así fueron secuestrados los Garífunas del Triunfo de La Cruz

PERIODISMO EN PROFUNDIDAD

Así fueron secuestrados los Garífunas del Triunfo de La Cruz

Por Claudia Mendoza, periodista y analista del CESPAD

22 de julio del 2020

Aunque intentaron detenerlos colocando piedras en la entrada de la comunidad, los habitantes del Triunfo de la Cruz, en Tela, Atlántida, Honduras, tuvieron que ceder ante las potentes mini-uzi y las AR-15 que portaban los secuestradores, quienes, a vista y desasosiego de hombres, mujeres y niños, se llevaron a Esnider, a Milton, a Suami y a Gerardo en tres vehículos Pick-Ups.

El amanecer del 18 de julio

En el Triunfo de la Cruz se coincide en que aproximadamente a las 5: 20 minutos de la mañana del sábado 18 de julio, los gritos en el barrio El Tigre despertaron a todos y a todas. Muchos salieron y vieron cómo el primero a quien sacaron de su casa los secuestradores, a punta de empujones, golpes y gritos, fue a Alberth Esnider Centeno Tomas, el presidente del Patronato de la comunidad. Pero a Centeno, los captores lo utilizaron para sacar del mismo barrio, en otra casa de habitación, a Milton Joel Martínez Álvarez. Posteriormente se dirigieron a El Potrero, el barrio en donde dormía aún Suami Aparicio Mejía García y Gerardo Mizael Róchez Cáliz.

“No hubo disparos, pero sí hubo familiares agredidos por ellos. Mucha intimidación porque después que sacaron a Esneider, a él lo pusieron a gritar el nombre de los demás que se llevaron, y los familiares salían al escucharlo. Y fueron los momentos en los que sacaron a los demás, mientras golpearon a algunos de sus familiares cuando intentaron evitar el secuestro”, narra César Benedith, miembro del patronato de la comunidad y del Comité de Defensa de Tierra de la comunidad, con base en lo que las familias de los secuestrados contaron después.

Con mucho temor, miedo y sobre todo incertidumbre por lo que estaba pasando, las y los Garífunas colocaron una especie de barricada con piedras, en la única entrada y la salida de la comunidad. Pero al ver regresar del



interior del pueblo a más de 10 individuos, vestidos con el uniforme de la Dirección Policial de Investigación (DPI), con armas de grueso calibre apuntándoles desde tres vehículos (dos Toyota-Hilux y un Mazda), se hicieron a un lado por temor a ser víctimas de una masacre.

“Llamamos a la policía local para denunciar lo que estaba pasando y para conocer si ellos sabían algo, porque sabemos se hacen allanamientos, pero eso ocurren después de las 6 de la mañana y todo pasó más temprano”, agrega Benedith. La respuesta fue un no; la policía de Tela dijo que no sabía nada del secuestro y pese a que fueron alertados justo cuando los hechos aún acontecían, llegaron a la comunidad cerca de 45 minutos a una hora después de que se había realizado el secuestro.

Foto: Edgardo Benedith, asesor del Comité de Defensa de Tierras de la comunidad.

¿Por qué se los llevaron?

En el mes de junio, en el Triunfo de la Cruz se llevó a cabo una Asamblea General, órgano máximo de deliberación de la comunidad. Allí se discutió, entre otros asuntos, qué hacer con las personas, pero sobre todo con los jóvenes que de las ciudades habían regresado a la comunidad, huyendo de contagio del virus. “Hacer uso de la tierra que nos pertenece”, coincidieron todos.

Y es que, desde octubre del año 2015, la comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz, al igual que Punta Piedra, en Iriona, departamento de Colón, recibieron un fallo favorable, emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Desde muchos años atrás, las tierras de estas y otras comunidades Garífunas han sido asediadas por diversos grupos, incluyendo grandes corporaciones turísticas que pretenden construir emporios hoteleros.

A través de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), el 29 de octubre del 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió una petición para revisar el caso de ambas comunidades, ante el asedio y robo de sus tierras. El 14 de marzo del 2006 la Comisión aprobó el Informe de Admisibilidad y fue hasta el año 2015, que la Corte Interamericana emitió una sentencia, condenando al Estado de Honduras por violaciones a los derechos humanos y la expropiación de tierras ancestrales comunitarias que afectaron a los pobladores del Triunfo de la Cruz.

“Adoptar a la brevedad las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de propiedad comunal y la posesión de la Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros, con respecto a su territorio ancestral, y en particular las medidas legislativas, administrativas o de otro carácter necesarias para delimitar, demarcar y titular adecuadamente sus tierras, acorde con su derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres y, garantizar a los miembros de la Comunidad el desarrollo y continuidad de su cosmovisión, de modo que puedan continuar viviendo su modo de vida tradicional, conforme a su identidad cultural, estructura social, sistema económico, costumbres, creencias y tradiciones distintivas”, dice de forma literal una de las conclusiones de la sentencia.

La Corte Interamericana también ordenó que se investigue y sancione a los responsables de las amenazas, hostigamientos, actos de violencia e intimidación y daños realizados a la propiedad de los miembros de la Comunidad Triunfo de la Cruz y en particular, a los líderes, lideresas y autoridades. Asimismo, que se adopten las medidas necesarias para evitar que en el futuro se produzcan hechos similares, conforme al deber de prevención y garantía de los derechos fundamentales reconocidos en la Convención Americana.

Sin embargo, el gobierno de Honduras jamás ha realizado alguna acción para sanear la situación y, en términos prácticos, devolverles las tierras ancestrales a las comunidades Garífunas. Alguna de esa tierra está ocupada por personas invasoras, sin embargo, mucha permanece ociosa, "porque hemos esperado pacientemente que, desde el 2015 a la fecha, el gobierno de Honduras haga las acciones correspondientes, sin hacer nosotros uso de la fuerza ni nada que transgreda la paz", dice Edgardo Benedith, Asesor del Comité de Defensa de Tierras de la comunidad y presidente del Proyecto Juvenil (Copa Numada/copa amistad).

Sin embargo, ante la crisis provocada por el Covid19 en el país, en aquella Asamblea General se decidió que la comunidad, liderada por Esneider Centeno, haría uso efectivo de las tierras para que las familias, en particular los jóvenes que regresaban a la aldea, agrega Benedith, la hicieran producir y alimentar a sus familias. “Autorizamos entrar y repartir la tierra entre los hijos de la comunidad”, dice.

Un pueblo que demanda el regreso de sus jóvenes sanos y salvos

El Triunfo de la Cruz no dudó en lanzar el grito de alerta y el llamado de auxilio a la comunidad Garífuna. Fue así que desde el sábado 18, cuando acontecieron los hechos, este pueblo se volcó a acuerpar las acciones de protesta en las plataformas digitales, al igual que las presenciales. Sobre la carretera CA-13, las comunidades Garífunas como la de Sambo Creek y El Triunfo de la Cruz han sido protagonistas de protestas pacíficas en demanda al Estado y gobierno de Honduras, de una investigación urgente.

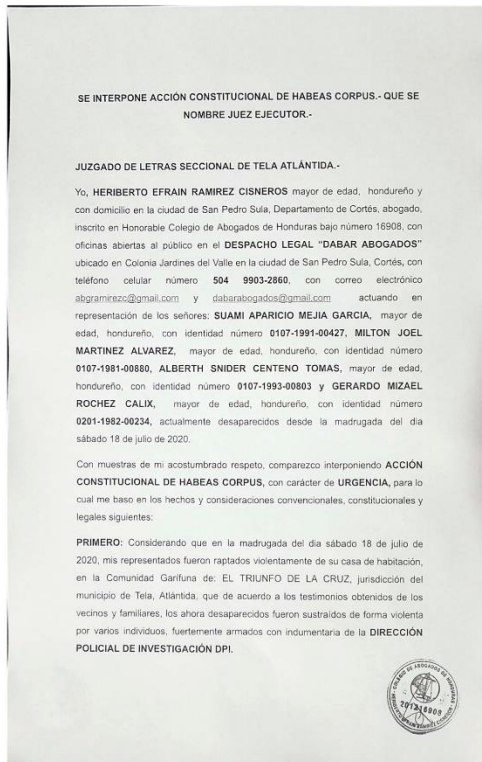


Protesta de la comunidad Garífuna en Sambo Creek. Foto: La Tribuna

“Vivos se los llevaron y vivos los queremos de regreso”, es una de las consignas que se han extendido no solo en territorio nacional. En ciudades de Estados Unidos, como New York también la comunidad Garífuna se ha manifestado en contra del deleznable hecho.

“Como pueblo estamos haciendo lo que podemos hacer para que regresen nuestros hermanos con vida. Aquí han estado en búsqueda; hacen lo que pueden”, dice Inés García, Vice Presidenta del Patronato del Triunfo de la Cruz, refiriéndose al efecto positivo que ha tenido la presión mediática del caso, pues diversas Unidades Policiales y de investigación como la DPI, Policías TIGRES y el Ministerio Público se han hecho presente en la zona.

Hasta este momento, las autoridades informaron que en un allanamiento realizado a una vivienda ubicada en la Colonia Las Palmas, de Tela, se detuvo a Gustavo Adolfo Cáceres Inestroza, de 28 años de edad. A Cáceres, el alias "el gringo", se le decomisaron varias armas de fuego, aros de presión e indumentaria militar y se le considera sospechoso de haber participado en el secuestro.



Mientras tanto y a través de la OFRANEH, la comunidad Garífuna interpuso una acción constitucional de Habeas Corpus, ante el Juzgado de Letras Seccional de Tela, Atlántida, con carácter de urgencia. "Nosotros vivimos en zozobra siendo personas de una comunidad de paz. Estamos preocupados por el nivel al que llegó esta situación. No tenemos ni palabra ni aliento por lo que está pasando", agrega Inés, quien no pierde la esperanza de que sus compañeros de lucha regresen con vida.

Este grupo ancestral dice que continuará exigiendo manifestándose públicamente, en espera de que el gobierno actúe con diligencia, se capture a los secuestradores y se regrese a los líderes de la comunidad sanos y a salvo.

Habeas Corpus presentado por OFRANEH. Foto: OFRANEH